



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre dos mil doce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veinticuatro de septiembre de 2012, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101936712 | ➤ 0064102123712 | ➤ 0064102128812 |
| ➤ 0064101977112 | ➤ 0064102128212 | ➤ 0064102131212 |
| ➤ 0064101977212 | ➤ 0064102128512 | ➤ 0064102160212 |
| ➤ 0064102123312 | ➤ 0064102128612 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101936512 | ➤ 0064102139112 |
| ➤ 0064102448012 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101771412 | ➤ 0064102218212 | ➤ 0064102440112 |
| ➤ 0064101867312 | ➤ 0064102238512 | ➤ 0064102449212 |
| ➤ 0064101903412 | ➤ 0064102248612 | ➤ 0064102450412 |
| ➤ 0064101939212 | ➤ 0064102277512 | ➤ 0064102458212 |
| ➤ 0064101942812 | ➤ 0064102298512 | ➤ 0064102460312 |
| ➤ 0064101997412 | ➤ 0064102303812 | ➤ 0064102462412 |
| ➤ 0064102044912 | ➤ 0064102307812 | ➤ 0064102463012 |
| ➤ 0064102047512 | ➤ 0064102391212 | ➤ 0064102464712 |
| ➤ 0064102099112 | ➤ 0064102418012 | ➤ 0064102465012 |
| ➤ 0064102147312 | ➤ 0064102420512 | ➤ 0064102469712 |
| ➤ 0064102155712 | ➤ 0064102436512 | ➤ 0064102471112 |
| ➤ 0064102203212 | ➤ 0064102438712 | ➤ 0064102507212 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los recursos de revisión seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | | |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0901/12 | ➤ RPD 0850/12 | ➤ RPD 0894/12 |
| ➤ RPD 0913/12 | ➤ RPD 0882/12 | ➤ RPD 0755/12 |
| ➤ RPD 0807/12 | ➤ RPD 0890/12 | |
| ➤ RPD 0924/12 | ➤ RPD 0928/12 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- | | | |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0172/12 | ➤ RPD 0447/12 | ➤ RPD 0656/12 |
| ➤ RPD 0268/12 | ➤ RPD 0594/12 | ➤ RPD 0666/12 |
| ➤ RPD 0321/12 | ➤ RPD 0571/12 | ➤ RPD 0708/12 |
| ➤ RPD 0338/12 | ➤ RPD 0589/12 | |
| ➤ RPD 0225/12 | ➤ RPD 0606/12 | |

ACUERDO CISP-279/09/2012.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-280/09/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-281/09/2012.- Respecto de las solicitudes **0064101812912** y **0064101944812** presentada en esta sesión, de conformidad con los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime, no confirman las declaraciones de confidencialidad, emitidas la primera de ellas por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales a través del oficio 099001320000/2012/01290, y la segunda por la Unidad de Personal por medio del oficio 0954061A21/554; por lo que se determina devolverlas a las citadas unidades administrativas, concediéndoles con fundamento en lo dispuesto por el artículo 270 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, un plazo de tres días hábiles para poner disponible la información o en su caso ampliar la motivación de sus oficios.

ACUERDO CISP-282/09/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**TRIGÉSIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CISP- 283/09/2012.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información materia de las solicitudes con los folios **0064101939212, 0064101867312, 0064102436512, 0064102440112, 0064102458212, 0064102465012, 0064102471112 y 0064102450412**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 284/09/2012.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Omar de la Torre de la Mora
Coordinador de Atención a Quejas
y Orientación al Derechohabiente
y Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado
Permanente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas
e Información Pública y Suplente del Titular
de la Unidad de Enlace

Lic. Luis H. Sanguino Rovira
Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información